

Normatividad Aplicable a la Contraloría Social





FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



Concepto de Contraloría Social.

"Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social". (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social)





NORMATIVIDAD DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento;

Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en programas federales de desarrollo social y Estrategia Marco

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

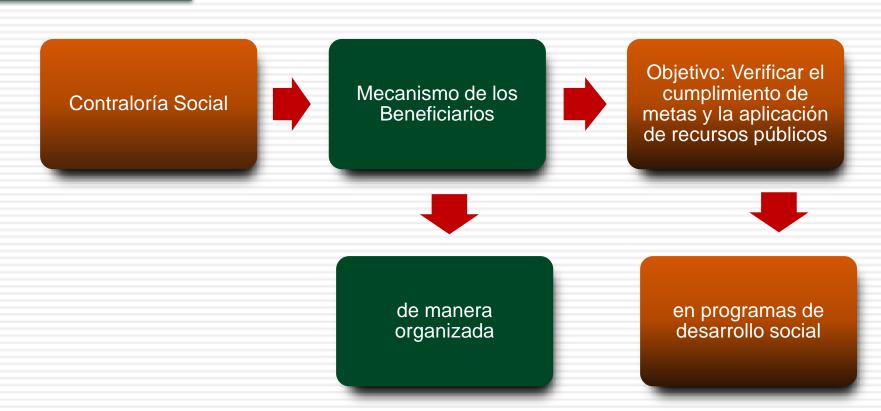




LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



Artículo 69.







LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

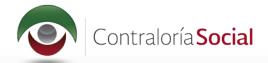


Artículo 70.

Funciones del Gobierno Federal Impulsar la Contraloría Social

Facilitar el acceso a la información





LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



Artículo 71.

Funciones de la Contraloría Social Solicitar la información a las autoridades

Vigilar el ejercicio de los recursos

Vigilar la aplicación de los Programas

Emitir informes

Recibir y canalizar las quejas y denuncias

Presentar quejas y denuncias





REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Disposiciones administrativas en materia de Contraloría Social

Asesorar a dependencias, entidades y a otros ejecutores de recursos federales

Asesorar a gobiernos locales en acciones de Contraloría Social

Implantación de la contraloría social en programas y recursos federales

Seguimiento a la operación y evaluación del impacto de programas y recursos federales

Acciones conjuntas con organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas

Unidad de Operación Regional y Contraloría Social





RESPONSABILIDADES DE LA INSTANCIA NORMATIVA



Elaborar/actualizar los Documentos Normativos (Esquema, Guía Operativa y PATCS) para su validación por parte de la Secretaría de la Función Pública, dichos documentos contienen la estrategia de Contraloría Social a desarrollar por el Programa Federal.

Proporcionar usuario y contraseña a sus Instancias Ejecutoras para ingresar al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)

Elaborar y distribuir los materiales de difusión y capacitación contemplados en la estrategia validada

Capacitar a sus Instancias Ejecutoras sobre la estrategia de Contraloría Social validada y su captura en el SICS.

Capturar en el SICS si fuera el caso las preguntas adicionales del Informe de Comité.

Realizar monitoreo y seguimiento a la captura de información en el SICS y a las actividades comprometidas en el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) de cada una de sus Instancias Ejecutoras

Instancia Normativa





RESPONSABILIDADES DE LA INSTANCIA NORMATIVA



Instancia Normativa

Determinar durante el desarrollo de la estrategia validada las áreas de oportunidad y establecer acciones de mejora con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la operación del Programa Federal





RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS



Adjuntar en el SICS el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).

Capacitar y asesorar a los servidores públicos responsables de constituir los Comités de Contraloría Social y capturar los eventos en el SICS

Instancia Ejecutora Capacitar y asesorar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social sobre las acciones de vigilancia a desarrollar y capturarlos en el SICS

Constituir los comités de Contraloría Social de acuerdo a la estrategia validada y capturarlos en el SICS..

Registrar en el SICS los beneficios (apoyos, obras, servicios) que vigilan los Comités...





RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS



Capacitar y asesorar los integrantes de los Comités de Contraloría Social sobre las acciones de vigilancia a desarrollar, llenado de informes y captación, canalización y seguimiento de las Quejas y Denuncias presentadas.

Aplicar las minutas de la reunión y registrarlas en el SICS.

Distribuir físicamente y en el SICS los materiales de difusión y materiales de capacitación elaborados por la Instancia Normativa

Elaborar y distribuir físicamente los materiales de difusión y materiales de capacitación si ese fuera el caso.

Registrar y distribuir en el SICS los materiales de difusión y materiales de capacitación por la Instancia Ejecutora si ese fuera caso.

Aplicar a los Comités los informes y posteriormente capturarlos en el SICS.

Instancia Ejecutora













PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Órganos Internos de Control

Promover y verificar las actividades de promoción que realice la Instancia Normativa y sus Representaciones.

Órganos Estatales y Municipales de Control

Promover y verificar las actividades de promoción que realicen las ejecutoras, cuando se trate de Gobiernos Estatales y Municipales, en términos de los Acuerdos y Convenios de Coordinación.







Es la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción, de acuerdo a las características de cada programa federal de desarrollo social, que debe realizar y coordinar la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.



Constitución y Registro CCS

Capacitación y Asesoría a los CCS Informes de Comités de Contraloría Social Participación del OEC y/o de los gobiernos locales







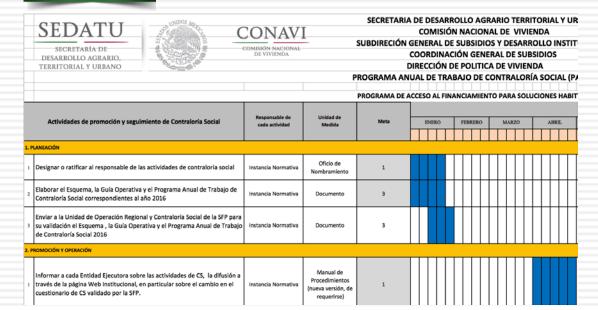
Procedimientos de las **Representaciones Federales**, para promover y dar seguimiento a la contraloría social.







PATCS



Se establece el trabajo de promoción de contraloría social a cargo de la Representación Federal y, en su caso, de los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios



PAETCS

Logo entidad federativa

Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social, Ciclo Escolar 2015-201

de los Programas Escuelas de Calidad, Escuelas de Tiempo Completo, Escuela Segura, Fortalecimiento Calidad en la Educación Básica y para la Inclusión y la Equidad Educativa, por escuela beneficiada

Actividad	Responsable	Unidad de Medida	Meta	Calenda	
				Programada	
				Inicio	Fin
1. PLANEACIÓN					
Designación y nombramiento por oficio del Enlace Estatal de y contraloría social.	AEL	Oficio de nombramiento	1	19/08/2015	18/09/2015
Establecer comunicación con el Órgano Estatal de Control para la capacitación y asesoría dirigida a los Comités de Contraloría Social	AEL	Acuerdo de coordinación	1	19/08/2015	18/09/2015
Elaboración del Programa Estatal de Trabajo para la participación y Contraloría Social	AEL	PETCS	1	19/08/2015	30/09/2015